

Rural Renta Variable España Fondo de Inversión

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2016

Informe de Gestión

Ejercicio 2016

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los Partícipes de Rural Renta Variable España, Fondo de Inversión,
por encargo de Gescooperativo, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva (la Sociedad Gestora)

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales de adjuntas Rural Renta Variable España, Fondo de Inversión (el "Fondo"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Rural Renta Variable España, Fondo de Inversión de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2(a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

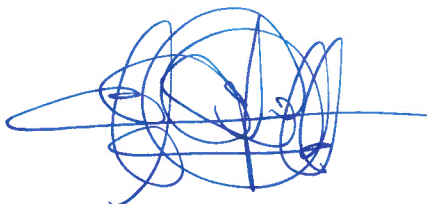
Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Rural Renta Variable España, Fondo de Inversión a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.



Juan Ignacio Llorente Pérez

19 de abril de 2017



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/19466
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA,
FONDO DE INVERSIÓN

Balances

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en euros con dos decimales)

	2016	2015
Activo corriente		
Deudores (nota 5)	750.672,69	1.439.149,44
Cartera de inversiones financieras (nota 6)		
Cartera interior		
Instrumentos de patrimonio	115.938.671,59	95.341.441,03
Derivados (nota 6)	18.500,00	-
	115.957.171,59	95.341.441,03
Cartera exterior		
Instrumentos de patrimonio	1.914.903,09	679.688,79
	1.914.903,09	679.688,79
Total cartera de inversiones financieras	117.872.074,68	96.021.129,82
Tesorería (nota 7)	9.318.568,02	12.618.073,88
Total activo corriente	127.941.315,39	110.078.353,10
Total activo	127.941.315,39	110.078.353,10
Patrimonio atribuido a partícipes (nota 8)		
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes		
Partícipes	107.214.539,45	102.268.214,63
Resultados de ejercicios anteriores	17.431.730,06	17.431.730,06
Resultado del ejercicio	2.965.117,39	(9.969.463,82)
	127.611.386,90	109.730.480,87
Pasivo corriente		
Acreedores (nota 9)	325.759,14	252.860,30
Derivados (nota 6)	-	91.290,00
Periodificaciones	4.169,35	3.721,97
	329.928,49	347.872,27
Total patrimonio y pasivo	127.941.315,39	110.078.353,10
Cuentas de compromiso (nota 10)		
Compromisos por operaciones largas de derivados	6.966.550,00	7.754.364,00
Total cuentas de compromiso	6.966.550,00	7.754.364,00
Otras cuentas de orden		
Pérdidas fiscales a compensar (nota 11)	7.004.346,43	9.969.463,82
Total otras cuentas de orden	7.004.346,43	9.969.463,82
Total cuentas de orden	13.970.896,43	17.723.827,82

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2016.

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA,
FONDO DE INVERSIÓN

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en euros con dos decimales)

	2016	2015
Otros gastos de explotación		
Comisión de gestión (nota 9)	(2.485.528,11)	(2.386.950,27)
Comisión depositario (nota 9)	(220.239,33)	(212.173,42)
Otros	(35.274,41)	(49.836,10)
	<u>(2.741.041,85)</u>	<u>(2.648.959,79)</u>
Resultado de explotación		
Ingresos financieros	0,58	215,79
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
Por operaciones de la cartera interior	7.744.502,17	(3.666.251,12)
Por operaciones de la cartera exterior	38.635,50	34.675,16
Por operaciones con derivados	220.973,00	(2.060.383,09)
	<u>8.004.110,67</u>	<u>(5.691.959,05)</u>
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Resultados por operaciones de la cartera interior	(1.933.118,01)	(1.472.651,77)
Resultados por operaciones con derivados	(364.834,00)	(156.109,00)
	<u>(2.297.952,01)</u>	<u>(1.628.760,77)</u>
Resultado financiero	<u>5.706.159,24</u>	<u>(7.320.504,03)</u>
Resultado antes de impuestos	2.965.117,39	(9.969.463,82)
Impuesto sobre beneficios (nota 11)	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado del ejercicio	<u><u>2.965.117,39</u></u>	<u><u>(9.969.463,82)</u></u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2016.

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA,
FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2016

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2016

	2016
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.965.117,39
Total de ingresos y gastos reconocidos	2.965.117,39

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2016

	Partícipes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	102.268.214,63	17.431.730,06	(9.969.463,82)	109.730.480,87
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	2.965.117,39	2.965.117,39
Operaciones con partícipes				
Suscripciones	47.919.954,54	-	-	47.919.954,54
Reembolsos	(33.004.165,90)	-	-	(33.004.165,90)
Aplicación de la pérdida del ejercicio	(9.969.463,82)	-	9.969.463,82	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	107.214.539,45	17.431.730,06	2.965.117,39	127.611.386,90

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2016.

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA,
FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015

	2015
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(9.969.463,82)</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u><u>(9.969.463,82)</u></u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015

	Partícipes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>74.538.970,22</u>	<u>17.431.730,06</u>	<u>1.058.763,44</u>	<u>93.029.463,72</u>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(9.969.463,82)	(9.969.463,82)
Operaciones con partícipes				
Suscripciones	94.510.498,46	-	-	94.510.498,46
Reembolsos	(67.840.017,49)	-	-	(67.840.017,49)
Distribución del beneficio del ejercicio	<u>1.058.763,44</u>	<u>-</u>	<u>(1.058.763,44)</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u><u>102.268.214,63</u></u>	<u><u>17.431.730,06</u></u>	<u><u>(9.969.463,82)</u></u>	<u><u>109.730.480,87</u></u>

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2016

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Rural Renta Variable España, Fondo de Inversión (en adelante el Fondo) se constituyó en España el 16 de marzo de 1998, por un período de tiempo indefinido bajo la denominación de Rural Índice, Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario, habiéndose modificado dicha denominación en diferentes ocasiones hasta adquirir la actual con fecha 10 de febrero de 2010.

El Fondo se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, modificado parcialmente por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva, así como por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuáles, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000.000 euros.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurran circunstancias de mercado que lo aconsejen.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo fue inscrito con el número 1.405 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Gescooperativo, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Los valores se encuentran depositados en Banco Cooperativo Español, S.A., siendo dicha entidad el Depositario del Fondo. La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico, de acuerdo con las circunstancias contenidas en el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de Gescooperativo, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2016.

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria del Fondo, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 15 de junio de 2016.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Juicios y estimaciones utilizados

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por el Fondo.

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución de los beneficios del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por el Consejo de Administración, es traspasar los resultados del ejercicio a Partícipes.

La aplicación de las pérdidas del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 15 de junio de 2016 ha sido traspasar los resultados del ejercicio a Partícipes.

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Partidas a cobrar

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
 - Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.
 - En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o “cupón corrido”, se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras “Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
 - El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.
 - La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:
 - (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

- (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- (3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- (4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
- (5) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a la letra e) 6º del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- (6) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

- (7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta “Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones” del epígrafe “Deudores” del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

(d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden (“Valores aportados como garantía”).

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Resultado por operaciones con derivados”.

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

(e) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del pasivo del Balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(f) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior, del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

(g) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

(h) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

(i) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

(j) Valor teórico de las participaciones

El valor liquidativo de la participación en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

(k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

(l) Operaciones vinculadas

El Fondo realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la Sociedad Gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la Sociedad Gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el Depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

(5) Deudores

Un detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Hacienda Pública, deudora		
Por retenciones y pagos a cuenta (nota 11)	693.972,69	655.446,84
Depósitos en garantía en mercados organizados y en OTC (véase nota 10)	-	783.702,60
Otros	56.700,00	
	<u>750.672,69</u>	<u>1.439.149,44</u>

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

En Otros se recoge el saldo al 31 de diciembre de 2016 por dividendos pendientes de cobro, que se liquidaron al inicio del ejercicio 2017.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

El vencimiento de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es inferior al año.

(6) Cartera de Inversiones Financieras y Derivados de Pasivo

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se incluye en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, el valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado, salvo los que se detallan a continuación.

A continuación se detalla el valor razonable y la variación imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros para los que el valor razonable se ha determinado, total o parcialmente, utilizando técnicas de valoración fundamentadas en hipótesis que no se apoyan en condiciones de mercado en el mismo instrumento, ni en datos de mercado observables que están disponibles:

	Euros			
	2016		2015	
	Valor razonable	Variación del ejercicio	Valor razonable	Variación del ejercicio
Derivados	18.500,00	109.790,00	(91.290,00)	(75.585,00)

(a) Derivados de Activo y Pasivo

Este epígrafe del balance recoge al 31 de diciembre de 2016 y 2015, principalmente los saldos deudores y acreedores derivados de las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados.

Un detalle de los derivados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se incluye en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

El vencimiento y la divisa de los derivados se encuentra detallado en la nota 10.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

El Fondo no mantiene posiciones de valores con Partes Vinculadas, al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

Durante el ejercicio 2016 el Fondo no realizó compras y ventas de valores al Depositario ni operaciones en las que éste le realizó labores de intermediación (6.203.722,00 y 6.203.722,33 euros, respectivamente, durante el ejercicio 2015).

Durante los ejercicios 2016 y 2015, el Fondo no ha adquirido valores o instrumentos emitidos o avalados por alguna de las personas definidas como partes vinculadas según el artículo 67 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o en cuya emisión alguna de dichas personas actúe como colocador, asegurador, director o asesor.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, el Fondo no ha realizado con Partes Vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(7) Tesorería

El detalle de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Cuentas en Depositario	9.318.568,02	12.618.073,88

Los saldos en cuentas en el Depositario incluyen los intereses devengados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, y son remunerados a los tipos de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

Durante el ejercicio 2016 se han devengado ingresos financieros con el Depositario por importe de 0,58 euros (215,46 euros durante el ejercicio 2015).

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es inferior al año.

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

(8) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios 2016 y 2015 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Un detalle del movimiento de partícipes durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	Número de participaciones	Euros
Al 31 de diciembre de 2014	149.636,87	74.538.970,22
Traspaso del resultado del ejercicio	-	1.058.763,44
Suscripciones	141.271,68	94.510.498,46
Reembolsos	(102.433,70)	(67.840.017,49)
Al 31 de diciembre de 2015	188.474,84	102.268.214,63
Traspaso del resultado del ejercicio	-	(9.969.463,82)
Suscripciones	89.824,22	47.919.954,54
Reembolsos	(61.638,05)	(33.004.165,90)
Al 31 de diciembre de 2016	216.661,01	107.214.539,45

Todas las participaciones están representadas por certificaciones sin valor nominal y confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, el cálculo del valor liquidativo de la participación se calcula de la siguiente manera:

	2016	2015	2014
Patrimonio del Fondo (Euros)	127.611.386,90	109.730.480,87	93.029.463,72
Número de participaciones	216.661,01	188.474,85	149.636,87
Valor liquidativo (Euros)	588,99	582,20	621,70
Número de partícipes	8.638	7.963	5.118

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

(9) Acreedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Reembolsos pendientes de pago	66.652,74	22.742,34
Otros acreedores		
Comisiones	258.671,40	230.117,96
Otros	435,00	-
	<u>325.759,14</u>	<u>252.860,30</u>

Los saldos por reembolsos pendientes de liquidar se liquidaron en los primeros días de los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y del importe devengado por éstas durante dichos ejercicios, es como sigue:

	Euros			
	2016		2015	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	238.195,08	2.485.528,11	211.332,80	2.386.950,27
Custodia	20.476,32	220.239,33	18.785,16	212.173,42
	<u>258.671,40</u>	<u>2.705.767,44</u>	<u>230.117,96</u>	<u>2.599.123,69</u>

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Gescooperativo, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Durante los ejercicios 2016 y 2015, por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión del 2,25% anual sobre el valor patrimonial del Fondo, calculada diariamente.

Igualmente, el Fondo periodificaba diariamente hasta el 27 de diciembre de 2016 una comisión de depósito fija del 0,20% anual pagadera a Banco Cooperativo Español, S.A., calculada sobre el patrimonio del Fondo. Desde el 28 de diciembre de 2016 periodifica una comisión del 0,15%.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es inferior al año.

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

(10) Cuentas de Compromiso

El detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de este epígrafe de las operaciones contratadas es como sigue:

• A 31 de diciembre de 2016

	Posición nea	Mercado	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Euros		Subyacente Comprometido
						Nominal comprometido	Beneficio acumulado	
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	75	20/01/2017	<u>6.966.550,00</u>	<u>18.500,00</u>	IBEX35

• A 31 de diciembre de 2015

	Posición neta	Mercado	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Euros		Subyacente Comprometido
						Nominal comprometido	Pérdidas acumulado	
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	100	15/01/2016	4.841.620,00	(78.470,00)	IBEX35
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	700	18/03/2016	757.904,00	(33.936,00)	Telefónica
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	2.600	18/03/2016	1.188.200,00	(15.600,00)	Banco Santander
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	1.405	18/03/2016	<u>966.640,00</u>	<u>(30.910,00)</u>	BBVA
						<u>7.754.364,00</u>	<u>(158.916,00)</u>	

(11) Situación Fiscal

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2016 y 2015 y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Euros	
	2016	2015
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	2.965.117,39	(9.969.463,82)
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	<u>(2.965.117,39)</u>	<u>-</u>
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	-	(9.969.463,82)
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades	-	-
Retenciones y pagos a cuenta (nota 5)	<u>(693.972,69)</u>	<u>(655.446,84)</u>
Impuesto sobre Sociedades a recuperar	<u>(693.972,69)</u>	<u>(655.446,84)</u>

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde el 1 de enero de 2013. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. El importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2016 que aparece reflejado en otras cuentas de orden dentro del epígrafe “Pérdidas Fiscales a Compensar”, recoge la compensación efectuada en la previsión del cálculo del gasto por impuesto por la Sociedad en el ejercicio 2016.

(12) Política y Gestión de Riesgos

- Riesgo de crédito

La Sociedad Gestora calcula el Var de Crédito, mediante la volatilidad del spread de crédito, para medir la pérdida esperada por impago de las obligaciones y compromisos de las contrapartes de la cartera.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha establecido un VAR de crédito máximo para cada institución, en función de su política de inversión.

- Riesgo de liquidez

En aras de garantizar la capacidad de las IIC de atender los reembolsos solicitados por los inversores, la Sociedad Gestora tiene establecido un procedimiento de valoración de activos específico para aquellas IIC en las que el 25% de los títulos de los activos de la cartera pudieran presentar problemas de iliquidez y que además se dé una situación de reembolsos netos, entendiendo como tal que en el último trimestre los reembolsos fueran mayores a las suscripciones. En este supuesto la valoración de estos títulos se realiza al precio bid.

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

- Riesgo de mercado

La Sociedad Gestora utiliza principalmente dos modelos para controlar el riesgo de mercado:

1) Técnica de duración

Técnica basada en un enfoque global que utiliza el concepto de valor actual de los flujos de caja futuros, definido a partir de una estructura temporal de los tipos de interés o curva cupón cero y de los flujos futuros generados por todas las posiciones de la cartera. Mediante este método se evalúa la sensibilidad del valor de una cartera ante posibles variaciones de tipos de interés, así se establece una duración máxima para cada institución en función de su Benchmark de referencia y de su política de inversión.

2) VAR (Value at Risk)

Esta medida es actualmente recomendada por importantes organismos internacionales, como el Comité de Basilea o el G30, consistente en estimar la máxima pérdida probable que puede sufrir la cartera para un intervalo de confianza determinado y basándose en la volatilidad y un horizonte temporal de los datos del mercado.

La Sociedad Gestora utiliza la metodología de VAR Paramétrico, con un horizonte temporal de un año y una probabilidad del 95%, mediante la estimación ex ante de la volatilidad a partir de volatilidades y correlaciones de activos nocionales o individuales.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha establecido un VAR máximo para cada institución, en función de su política de inversión, fijándose un porcentaje máximo sobre el patrimonio de cada institución.

3) Control de tipo de cambio

Todas las inversiones se realizan en la moneda euro y únicamente para aquellas IIC que en su folleto se especifique que puede invertir en otro tipo de moneda, se establecerá el porcentaje máximo posible de exposición al riesgo en cada divisa.

4) Control de precio de acciones o índices bursátiles

La inversión en este tipo de activos conlleva un riesgo inherente a la volatilidad de los mercados donde cotizan, para lo que la Sociedad Gestora, tiene bien delimitado en los folletos de las IIC, tanto los porcentajes máximos de inversión, como los mercados en los que se puede comprar este tipo de valores.

La Sociedad Gestora adopta sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones. En cuanto a los riesgos operacionales y legales resultantes de la actividad de inversión de la Sociedad, la Sociedad Gestora dispone de aplicaciones que controlan el cumplimiento de límites y coeficientes legales y el cumplimiento de la política de inversión.

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

Asimismo, la Sociedad Gestora realiza una serie de procedimientos y controles con el fin de racionalizar, garantizar la eficiencia, mejorar la calidad y minimizar riesgos en los procesos de inversión de la Sociedad, que se concretan en una serie de informes confeccionados por la Unidad de Gestión de Riesgos, y dirigido al Consejo de Administración, Gestores y Responsable de Administración, con distinta periodicidad, diario, quincenal, mensual y trimestral, donde además de informar sobre los incumplimientos y excesos de límites y coeficientes legales, se comunica los incumplimientos de las políticas de inversión detalladas en los folletos de las IIC, revisión de valoraciones de los activos en cartera, y de los precios de las operaciones realizadas, partidas pendientes en las conciliaciones de cuentas de efectivo, títulos, y demás conciliaciones establecidas en los procedimiento de la Gestora, y otros controles (inversión en otras IICs, tipos de los repos, comisiones de suscripción y reembolso, condiciones del folleto para las suscripciones, hora de corte, y reembolsos superiores a 300.000 euros), además de las operaciones realizadas durante el trimestre en OTCs.

(13) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

(14) Remuneración del Auditor

El auditor de cuentas del Fondo es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 ha ascendido a 3.000,00 euros (2.975,00 euros en 2015), con independencia del momento de su facturación.

(15) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Durante los ejercicios 2016 y 2015, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que a 31 de diciembre de 2016 y 2015 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

(16) Otra Información

En relación a los derechos de asistencia y voto, como regla general, la Sociedad Gestora no asistirá y no delegará el derecho de asistencia y voto a las Juntas Generales de las sociedades, salvo que sus fondos ostenten un porcentaje de capital superior al 1% de la sociedad y que dicha participación tenga una antigüedad superior al año.

No obstante, se reserva el derecho de asistir o delegar el voto en Consejo de Administración a cualquier persona física o jurídica cuando lo estime conveniente, para el mejor derecho y beneficio de sus partícipes. En caso de que la Sociedad Gestora asistiera a la Junta, informará a los partícipes del Fondo afectado de la asistencia a la misma, el ejercicio del derecho de voto, el sentido del mismo y las razones que le hubieran llevado a ello.

Durante el ejercicio 2016, Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C., ha ejercido los derechos de asistencia y voto en las Juntas Generales de las sociedades españolas, en las que sus fondos bajo gestión tienen con más de un año de antigüedad, una participación superior al 1% del capital social. En todas las Juntas Generales el voto ha sido delegado al Consejo de Administración de cada sociedad.

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA,
FONDO DE INVERSIÓN

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2016

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Plusvalías acumuladas
Cartera interior			
Instrumentos de patrimonio	114.105.747,52	115.938.671,59	1.832.924,07
Cartera exterior			
Instrumentos de patrimonio	1.871.535,79	1.914.903,09	43.367,30
Derivados	18.500,00	18.500,00	-
Total	<u>115.995.783,31</u>	<u>117.872.074,68</u>	<u>1.876.291,37</u>

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA,
FONDO DE INVERSIÓN

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2015

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Plusvalías/ (Minusvalías) acumuladas
Cartera interior			
Instrumentos de patrimonio	97.621.857,77	95.341.441,03	(2.280.416,74)
Cartera exterior			
Instrumentos de patrimonio	649.576,29	679.688,79	30.112,50
Derivados	(91.290,00)	(91.290,00)	-
Total	<u>98.180.144,06</u>	<u>95.929.839,82</u>	<u>(2.250.304,24)</u>

RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA, FONDO DE INVERSIÓN

Informe de Gestión

Ejercicio 2016

La evolución de los mercados financieros en el 2016 ha estado marcada fundamentalmente por las políticas monetarias de los principales bancos centrales así como por las expectativas y resultado de dos importantes acontecimientos políticos: el resultado del referéndum británico que supone el abandono del Reino Unido de la Unión Europea y la victoria del republicano Trump en las elecciones estadounidenses de noviembre. En los últimos meses del año, lo más destacable ha sido las expectativas de repunte de la inflación y de subidas de tipos de intervención por parte de la Fed lo que ha provocado un significativo movimiento al alza de los tipos de interés de largo plazo, impactando en los mercados mundiales de deuda pública y corporativa. En la renta variable, las subidas se han impuesto en la segunda mitad del año con los inversores manteniendo cierto optimismo ante la ligera mejora de las expectativas de crecimiento económico, la debilidad del euro y la continuación de la política monetaria expansiva en Europa, así como el impulso que puede provocar en la actividad económica de Estados Unidos, la rebaja de impuestos y el plan de inversión en infraestructuras propuestos por la nueva administración estadounidense. Especialmente destacable ha sido el comportamiento de las bolsas europeas, con subidas en muchos casos de doble dígito. En Europa, destacaron las subidas del Dax alemán (18,60% en el semestre) y del MIB italiano (18,75%). Centrándonos en España, el Ibex 35 subió un nada desdeñable 14,56%. A pesar de este positivo comportamiento del segundo semestre, las bolsas europeas han cerrado el año con moderados avances e incluso en pérdidas como es el caso del Ibex-35 que se dejó el 2,01% en 2016 o la bolsa italiana que bajó un 10,2%, afectada por las dudas sobre el sector financiero. En el resto de Europa, el Ftse británico se anotó el 14,43%. Estas alzas, a pesar del Brexit, responden al elevado peso de las compañías mineras y a la depreciación de la libra que favorece a las compañías exportadoras. El Dax alemán subió el 6,86% y el Cac francés el 4,86%. Mejor comportamiento han registrado las bolsas estadounidenses que cerraron el ejercicio en zona de máximos históricos apoyados por las medidas de Trump. El Dow Jones registró un avance del 13,42%, el S&P 500 del 9,54% y el Nasdaq 100 el 5,89%.

En Europa, el crecimiento esperado del PIB de 2016 se ha revisado levemente al alza en los últimos meses hasta el 1,6% que sigue lejos de ser un resultado brillante. En el panorama político se han despejado las dudas una vez conocido el resultado negativo del referéndum italiano a las reformas propuestas por Renzi sobre todo para quitar poder legislativo al Senado. Tras el resultado de este, el BCE en su reunión de diciembre, decidió prorrogar el programa de compra de activos hasta diciembre de 2017, aunque rebajó el volumen hasta los 60.000 millones de euros mensuales a partir de abril. Las referencias de la deuda a 10 años en Italia y en España cierran el ejercicio en niveles de 1,81% y 1,38% respectivamente. La rentabilidad de la deuda alemana a 10 años se situaba en el 0,20%. Por su parte, el 15 de diciembre tuvo lugar la reunión de la Reserva Federal, en la que se decidió subir los tipos de interés un cuarto de punto hasta un rango objetivo del 0,5% y el 0,75%. En el comunicado posterior se muestra el compromiso del organismo monetario a subir los tipos de forma gradual a medida que los indicadores económicos se vayan acercando a los objetivos marcados por la Fed. Según sus proyecciones presentadas, se prevén tres subidas de tipos en el 2017 hasta llevarlos al 1,4%. La reacción fue una subida del Treasury a 10 años hasta el 2,61% aunque a fin de mes se situó en el 2,44%.

Para 2017 vemos varias razones por las que las bolsas pueden generar una rentabilidad positiva: el entorno macroeconómico parece estar mejorando con los países desarrollados registrando tasas de crecimiento no exageradas pero sí razonables, se espera un crecimiento mundial superior al 3%, los resultados empresariales se estima que crezcan alrededor del 10%, la valoración fundamental aún da margen para revalorizaciones si se cumple la subida de beneficios y se espera un positivo flujo de inversión hacia la renta variable. También será un año en el que el protagonismo de los incentivos monetarios y por lo tanto de los bancos centrales se reduce, y a cambio ganan peso las políticas fiscales, y por lo tanto los políticos. Este puede ser el factor de riesgo más importante, ya que este foco en las políticas fiscales coincide con cambios importantes en los responsables políticos como en el caso de EEUU, o con procesos electorales en Europa. En cuanto a la renta fija, seguimos manteniendo nuestra preferencia por el crédito.

DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA FI, Fondo de Inversión, D. Ramón Carballás Varela, para hacer constar:

Que en la sesión del Consejo de Administración, que se celebra en Madrid el día 30 de marzo de 2017, previa convocatoria en forma, se adopta el acuerdo de formular las cuentas anuales y el informe de gestión adjuntos de RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA FI, Fondo de Inversión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, contenidas en un documento que será entregado a la Compañía Auditadora y que consta de un balance, una cuenta de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en el patrimonio neto, una memoria, anexos y un informe de gestión.

Todos los Señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan, firman la presente diligencia en prueba de conformidad de lo que antecede, de lo que doy fe.

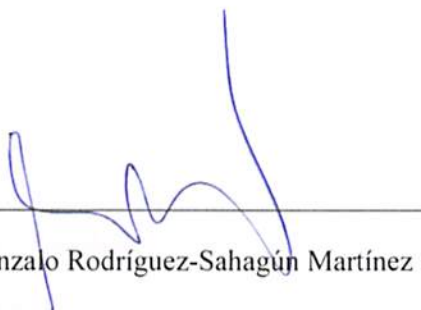
Madrid, 30 de marzo de 2017.



D. Dña. Beatriz Gutiérrez Sánchez
Consejera



D. Carlos Prado Pérez de Seoane
Consejero



D. Gonzalo Rodríguez-Sahagún Martínez
Presidente y Consejero

POLÍTICA REMUNERATIVA DE GESCOOPERATIVO SGIIC SA.

A los efectos de la elaboración del documento sobre la política de remuneración de la Gestora se informa de la remuneración abonada por la sociedad a su personal, 18 personas a 31 de Diciembre de 2016, asimismo, se indica el detalle de aquella parte del personal que se ha considerado personal clave, empleados cuya actuación tiene una incidencia en el perfil de riesgo de la IIC, considerando como tales al Director General, Subdirectora General, Directora Comercial, Responsable de Gestión de Renta Fija, Responsable de Administración, y Responsable de Cumplimiento Normativo, 6 personas, calificándolos a dichos efectos como personal clave de la Gestora.

En el siguiente cuadro se muestran las remuneraciones percibidas:

	Fijas		Variables		Total	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Personal Clave	419	428	95	99	514	527
Total Personal	767	785	129	142	896	927

Retribuciones en miles de euros